



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

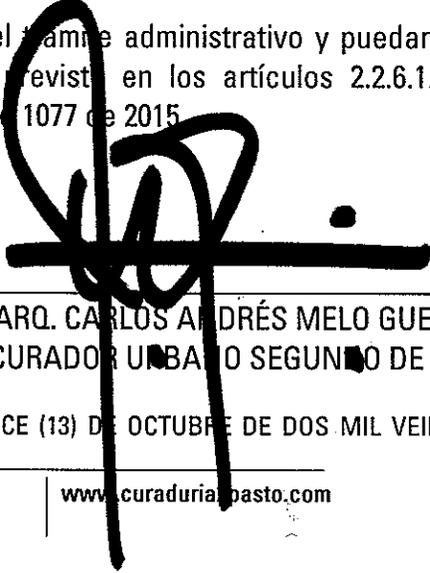
## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la COMUNIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS con NIT 860007760-1, representada por su apoderado CAMILO CARDONA CASIS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.092.531, en su condición de Fideicomitente de los predios con folios de matrículas inmobiliarias No 240-224802 y 240-193039 con códigos catastrales Nos. 52001-00-01-0014-0694-000 y 52001-01-04-0501-0009-000 respectivamente, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0521
FECHA DE RADICACIÓN:	22 de septiembre de 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	12 de octubre de 2023
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	COMUNIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (FIDEICOMITENTE FIDEICOMISO VILLA DOLORES PASTO)
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE URBANIZACIÓN
MODALIDAD:	DESARROLLO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE C VILLA DOLORES LOTE B VILLA DOLORES AV. EMMANUEL (CALLE 8 OESTE) COSTADO SUR DE LA SEDE ANGANROY DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
COMUNA:	7
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA, COMERCIO Y SERVICIOS

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Calle 20 A # 27 A - 27  
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297  
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com